

Fabricante o marca	Modelo y tipo	Grupo de tarificación
Renault	R-4 furgoneta	3
Sava	J-4-700	4
	J-4-1.000	5
	J-4-800	4
	J-4-1.100	5
	5.730	5
Seat	127 Comercial	5
Siata	500	4

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20299 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, motivado por las obras de «Acondicionamiento, mejora de trazado y refuerzo del firme, entre los puntos kilométricos 51,700 al 56,030 de la CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Cofrentes-Los Pedrones. Término municipal de Cofrentes»;

Resultando que mediante edicto de 24 de abril pasado, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 14 y 19 de mayo, y cuya publicación anunció también el diario «Las Provincias», de esta capital, de 28 del mismo mes, así como en el tablón de anuncios municipal, se hizo pública la apertura de información, por término de quince días, a los efectos señalados en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin que durante el término concedido se formulara reclamación alguna;

Considerando que el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 98 de la misma, ordena que a la vista de las alegaciones formuladas por quienes hayan comparecido en información pública, la Jefatura correspondiente, previas las comprobaciones que estime oportunas, resolverá, en el plazo máximo de veinte días, sobre la necesidad de ocupación, describiéndose en la resolución detalladamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación y designando nominalmente a los interesados con los que hayan de entenderse los sucesivos trámites expropiatorios, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 19 del Reglamento de 26 de abril de 1957 se remitió el expediente a informe de la Abogacía del Estado, y de conformidad con el mismo,

Resuelvo: Se declara la necesidad de ocupación con motivo de las obras de «Acondicionamiento, mejora de trazado y refuerzo del firme, entre los puntos kilométricos 51,700 al 56,030, de la CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Confrontes-Los Pedrones», de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Cofrentes, debiendo entenderse con sus propietarios los sucesivos trámites expropiatorios

La presente Resolución deberá ser notificada a los interesados comprendidos en la relación adjunta, si bien limitada a la exclusiva parte afectada a cada uno de ellos, indicándoles que, contra la misma, puede interponerse, ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el recurso de alzada pertinente, dentro de los diez días siguientes a la notificación personal o a su publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos.

Valencia, 5 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—12.728-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m²
1	D. Ricardo Perpiñá Ricart	Las Eras, 7. Valencia ...	N., Basilio Pardo Fayos; S., el mismo; E., el mismo, y O., el mismo	459
2	D. Emilio Pardo Fayos	Progreso, 2. Cofrentes ...	N., carretera N-330 y José Delgado García; S., Ricardo Perpiñá Ricart; E., el mismo, y Oeste, carretera N-330	1.494
3	D. José Delgado García	General Varela, 12. Requena	N., Francisco Gavidia Pardo; S., Basilio Pardo Fayos; E., el mismo y CN-330, y O., el mismo	7.807
4	D. Francisco Gavidia Pardo	San Antonio, 58. Cofrentes	N., el mismo; S., carretera Nacional-330; E., carretera N-330, y O., el mismo	432
5	D. Jesús Soto Landete	Avenida José Antonio, 14. Cofrentes	N., Emilio Pardo Correcher; Sur, Francisco Gavidia Pardo y nacional-330; E., carretera nacional-330, y O., el mismo y Emilio Pardo Correcher	92
6	D. Emilio Pardo Correcher	José Antonio, 58. Cofrentes	N., Vicente Serrano García; Sur, Jesús Soto Landete; E., carretera N-330, y O., el mismo	174
7	D. Vicente Serrano García	Avenida José Antonio, 16. Cofrentes	N., herederos de Rafael Martí Morales; S., Emilio Pardo Correcher; E., carretera N-330, y O., el mismo	487
8	Herederos de Rafael Martín Morales, representados por Antonio Martín Correcher	Salvador Giner, 3. 3.ª Sedaivi	N., Estado (MOPU); Sur, Vicente Serrano García; E., carretera N-330, y O., el mismo	157
9	Parcela, ya expropiada, e incluida en proyecto T-5-V-354	—	—	—
10	D. Francisco Gavidia Pardo	San Antonio, 58. Cofrentes	N., el mismo; S., C-330; E., nacional N-330, y O., el mismo	2.105
11	Herederos de Vicente Tejedor Correcher, representados por don Adolfo Tejedor Martínez	Mariola, 13. Puerta 10ª. Valencia	N., Francisco Gavidia Pardo; S., el mismo; E., el mismo, y O., el mismo	909

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
12	D. Francisco Gavidia Pardo	San Antonio, 58. Cofrentes	N., Jesús Soto Landete; S., herederos de Vicente Tejedor Correcher; E., el mismo, y O., el mismo	213
13	D. Jesús Soto Landete	Avenida José Antonio, 14. Cofrentes	N., Isabel Mateo Vallés; S., Francisco Gavidia Pardo; E., carretera N-330, y O., el mismo	774
14	D.ª Isabel Mateo Vallés	Avenida de Roma, 101. 3.ª, 2.ª Barcelona	N., Victoria Arocas Delgado; S., Jesús Soto Landete; E., carretera N-330, y O., el mismo	2.125
15	D.ª Victoria Arocas Delgado	Na Jordana, 20. Valencia.	N., Vicente Angel Yago; S., Isabel Mateo Vallés; E., carretera N-330, y O., el mismo	390
16	Herederos de Vicente Angel Yago, representados por don Miguel Angel Montero	Confederación Hidrográfica del Júcar. Valencia.	N., Rafael Yáñez Muñoz; S., Victoria Arocas Delgado; E., el mismo, y O., el mismo	414
17	D. Rafael Yáñez Muñoz	Santa Ana, 11	N., José Delgado García; S., herederos de Vicente Angel Yago; E., carretera N-330, y O., el mismo	403
18	D. José Delgado García	Cantarranas, 36. Requena.	N., Gregorio Correcher Gómez; S., Rafael Yáñez Muñoz; E., carretera N-330, y O., el mismo	716
19	D. Gregorio Correcher Gómez	Avenida de la Victoria, sin número. Chera	N., Fco. Gavidia Pardo; S., José Delgado García; E., carretera N-330, y O., el mismo	477
20	D. Francisco Gavidia Pardo	San Antonio, 58. Cofrentes	N., José Delgado García; Sur, Gregorio Correcher Gómez; E., el mismo, y O., el mismo	499
21	D. José Delgado García	Cantarranas, 36. Requena.	N., Fermín Correcher Muñoz; S., Francisco Gavidia Pardo; E., carretera N-330, y O., el mismo	377
22	D. Fermín Correcher Muñoz	Manuel Roig, 9. Cofrentes	N., Juan Castillejos Molina; Sur, José Delgado García; E., carretera N-330, y O., el mismo	306
23	D. Juan Castillejos Molina	General Varela, 21. Cofrentes	N., Fermín Gómez Muñoz; Sur, Fermín Correcher Muñoz; E., carretera N-330, y O., el mismo	159
24	D. Fermín Gómez Muñoz	Colón, 20	N., Casa y fuente Chirrichana; S., Juan Castillejos Molina; E., carretera N-330, y O., el mismo	1.062
25	D. José Delgado García	Cantarranas, 36. Requena.	N., José Arocas Correcher; S., carretera N-330; E., carretera N-330, y O., el mismo	693
26	D. José Arocas Correcher	General Prim, 16. Cofrentes	N., Tedora Alonso; S., José Delgado García; E., carretera nacional-330, y O., el mismo	1.245
27	D.ª Luz Correcher por doña Teodora Alonso	Santa Ana, 15. Cofrentes.	N., Alfonso Malfeito Longuet; S., José Arocas Correcher; E., carretera N-330, y O., el mismo	1.219
28	D. Alfonso Malfeito Longuet	Játiva, 1. Valencia	N., el mismo; S., CN-330 y Jesús Muñoz Salinas; E., Jesús Muñoz Salinas, y O., el mismo	776
29	D. Jesús Muñoz Salinas	Clavel, 10. Cofrentes	N., el mismo; S., carretera nacional-330 y Alfonso Malfeito Longuet; E., el mismo; y Oeste, carretera N-330	3.306

MINISTERIO DE EDUCACION

20300

ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se ponen en funcionamiento Centros escolares públicos en las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Granada y Huelva.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual

de los Centros escolares de EGB y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo primero.

Segundo.—Modificar los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.